



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

CONCURSO DE MERITO ABIERTO N° 001-2023- HRDCQ "DAC" DE CONTRATACIÓN POR REEMPLAZO, PARA LA COBERTURA DE PLAZAS VACANTE EN EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLINICO QUIRURGICO "DANIEL A. CARRION" HUANCAYO.

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS DEL CONCURSO DE PROVISION ABIERTO N°001-2023 - HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLINICO QUIRURGICO "DANIEL A. CARRION" HUANCAYO

Siendo las 10:30 am del día jueves 21 de diciembre del 2023; se reunieron en la Sala de Sesiones del tercer piso del Hospital RDCQ "Daniel A. Carrión" - Huancayo; **EL COMITÉ DE CONCURSO**, integrada por los siguientes miembros:

1. MC. BRAVO BERNAL GIANNINA YARIDA (PRESIDENTE)
2. LIC. ADM. WALTER CARDENAS SANCHEZ (SECRETARIO)
3. CPC. SANCHEZ LAURA MICHAEL ED (MIEMBRO)

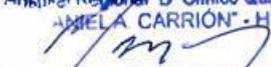
Para llevar a cabo la **EVALUACIÓN Y ABSOLUCION DE RECLAMOS**, según corresponde:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE RESOLUCIONES	DECISION	ESTADO ACTUAL
01	GUTIERREZ NAPANGA JUNIOR ENRIQUE	01	INFUNDADO	NO APROBADO
02	UCHUYPOMA LARA GIOVANNA	02	INFUNDADO	NO APROBADO
03	HUAMAN PACHECO EDWIN BRENNER, VARGAS ALVAREZ ELBA, FLORES BENDEZU ROGER ANGEL, ARELLANO HURTADO JUAN JOSE, TORRES RAMOS ANGEL ROY, COSME PALOMINO CATERIN YURICO, MEDINA LAZARO HENRRY FLORENCIO, POMALAZA ALAYO ARTURO RAFAEL, SOLIS HUAMAN FIORELA PAOLA, ROJAS MEZA JACKELIN NEIDA, ROJAS TOVAR MANUEL, ZARATE QUINTO GLORIA, CARHUALLANQUI CAYSAHUANA JUANA	03	INFUNDADO	NO APROBADO

Estando todos los miembros de la comisión presente, firman líneas abajo en señal de conformidad de los acuerdos señalados.

Hospital Regional D Clínico Quirúrgico  
"DANIEL A CARRIÓN" - HYO.  
  
PRESIDENTE COMISIÓN  
DE CONCURSO

Hospital Regional D. Clínico Quirúrgico  
"DANIEL A CARRIÓN" - HYO  
  
MIEMBRO COMISIÓN  
DE CONCURSO

Hospital Regional D. Clínico Quirúrgico  
"DANIEL A CARRIÓN" - HYO.  
  
SECRETARIO COMISIÓN  
DE CONCURSO



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## RESOLUCIÓN DE RECLAMOS N° 001

**VISTOS:** AL RECLAMO PRESENTADO POR EL POSTULANTE **GUTIERREZ NAPANGA, JUNIOR ENRIQUE**, SOBRE RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES "ENTREVISTA DE PERSONAL":

**CONSIDERADO:**

Que, a efectos de resolver los reclamos de los postulantes, en ejercicio de sus derechos, este comité debe REMETIR EXPLICITAMENTE a lo contemplado en INTEGRO de las BASES ADMINISTRATIVAS DEL CONCURSO; en este caso al formulario de evaluación para la entrevista personal, cuyos factores a evaluar consta de cinco procesos, publicado en la web institucional.

Conforme a la revisión del expediente presentado por el postulante, la comisión deja claro que la entrevista personal debido a su flexibilidad permite información más profunda, detallada, que incluso el entrevistado y entrevistador no tenían identificada, no siendo sus respuestas muy claras ni convincentes a las preguntas de la comisión en ese extremo su petición resulta **INFUNDADO**.

Por lo que se **RECTIFICA** la publicación preliminar efectuada en el extremo del postulante.

**POR TANTO:** SE RESUELVE declarando **INFUNDADO** por los argumentos expuestos, quedando de la siguiente manera:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE RESOLUCION	EXPEDIENTE	CONDICION
01	GUTIERREZ NAPANGA, JUNIOR ENRIQUE	01	5068817	INFUNDADO

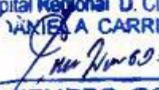
Estando todos los miembros de la comisión presente, firman líneas abajo en señal de conformidad de los acuerdos señalados

Huancayo, 21 de diciembre del 2023

### La Comision del Concurso

Hospital Regional D. Clínico Quirúrgico  
"DANIEL A. CARRIÓN" - HYO.  
  
PRESIDENTE COMISIÓN  
DE CONCURSO

Hospital Regional D. Clínico Quirúrgico  
"DANIEL A. CARRIÓN" - HYO.  
  
SECRETARIO COMISIÓN  
DE CONCURSO

Hospital Regional D. Clínico Quirúrgico  
"DANIEL A. CARRIÓN" - HYO  
  
MIEMBRO COMISIÓN  
DE CONCURSO



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## RESOLUCIÓN DE RECLAMOS N° 002

**VISTOS:** AL RECLAMO PRESENTADO POR LA POSTULANTE **UCHUYPOMA LARA, GIOVANA**, SOBRE REVISION Y REEVALUACION DE LOS EXPEDIENTES DE LOS QUE SE ESTAN PRESENTANDO AL CODIGO AIRSH 000517 CAP 68.

### CONSIDERADO:

Que, a efectos de resolver los reclamos de los postulantes, en ejercicio de sus derechos, este comité debe REMETIR EXPLICITAMENTE a lo contemplado en INTEGRO de las BASES ADMINISTRATIVAS DEL CONCURSO; publicado en la web institucional.

Conforme a la revisión del expediente presentado por el postulante, la comisión deja claro que el cronograma de concurso de mérito abierto, la fecha de reclamos por mesa de partes de 9:00 am a 12:00m, fecha 20 de diciembre del 2023, por lo que dicha petición de la postulante en ese extremo resulta **INADMISIBLE**.

Por lo que se **RECTIFICA** la publicación preliminar efectuada en el extremo del postulante.

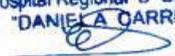
**POR TANTO:** SE RESUELVE declarando **INADMISIBLE** por los argumentos expuestos, quedando de la siguiente manera:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE RESOLUCION	EXPEDIENTE	CONDICION
01	UCHUYPOMA LARA, GIOVANA	02	5064338	INADMISIBLE

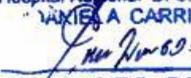
Estando todos los miembros de la comisión presente, firman líneas abajo en señal de conformidad de los acuerdos señalados

Huancayo, 21 de diciembre del 2023

### La Comisión del Concurso

Hospital Regional D Clínico Quirúrgico  
"DANIELA CARRIÓN" - HYO.  
  
PRESIDENTE COMISIÓN  
DE CONCURSO

Hospital Regional D Clínico Quirúrgico  
"DANIELA CARRIÓN" - HYO.  
  
SECRETARIO COMISIÓN  
DE CONCURSO

Hospital Regional D. Clínico Quirúrgico  
"DANIELA CARRIÓN" - HYO  
  
MIEMBRO COMISIÓN  
DE CONCURSO



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## RESOLUCIÓN DE RECLAMOS N° 003

**VISTOS:** AL RECLAMO PRESENTADO POR LOS POSTULANTES HUAMAN PACHECO EDWIN BRENNER, VARGAS ALVAREZ ELBA, FLORES BENDEZU ROGER ANGEL, ARELLANO HURTADO JUAN JOSE, TORRES RAMOS ANGEL ROY, COSME PALOMINO CATERIN YURICO, MEDINA LAZARO HENRRY FLORENCIO, POMALAZA ALAYO ARTURO RAFAEL, SOLIS HUAMAN FIORELA PAOLA, ROJAS MEZA JACKELIN NEIDA, ROJAS TOVAR MANUEL, ZARATE QUINTO GLORIA, CARHUALLANQUI CAYSAHUANA, SOBRE RECURSO DE RECONSIDERACION.

### CONSIDERADO:

Que, a efectos de resolver los reclamos de los postulantes, en ejercicio de sus derechos, este comité debe REMETIR EXPLICITAMENTE a lo contemplado en INTEGRO de las BASES ADMINISTRATIVAS DEL CONCURSO, publicado en la web institucional.

Conforme a la revisión del expediente presentado por los postulantes, recurso de reconsideración contra el acta que nos declara no aptos para postular a una plaza vacante plazo fijo bajo el régimen laboral del D.L. N° 276, que los argumentos vertidos en sus reclamos son validados y se aplica en un acto administrativo como señala la Ley N° 27444 – reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 004-19-JUS; la comisión deja claro que el presente concurso de provisión abierta se realiza de acuerdo a lo contenido en las bases administrativas de provisión de plazas, así como lo señala claramente en el expediente N° 5064958, FUNDAMENTOS DE HECCHO, numeral 1, existe un artículo en las bases del concurso específicamente el artículo 6° DISPOSICIONES GENERALES, 6.1 GENERALIDADES literal F, señala en las bases administrativas que, es obligación que el postulante folie y firme sus expediente a presentar, en ese extremo su petición resulta **INFUNDADO**.

Por lo que se **RECTIFICA** la publicación preliminar efectuada en el extremo del postulante.

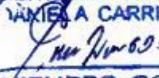
**POR TANTO:** SE RESUELVE declarando **INFUNDADO** por los argumentos expuestos, quedando de la siguiente manera:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE RESOLUCION	EXPEDIENTE	CONDICION
01	HUAMAN PACHECO EDWIN BRENNER, VARGAS ALVAREZ ELBA, FLORES BENDEZU ROGER ANGEL, ARELLANO HURTADO JUAN JOSE, TORRES RAMOS ANGEL ROY, COSME PALOMINO CATERIN YURICO, MEDINA LAZARO HENRRY FLORENCIO, POMALAZA ALAYO ARTURO RAFAEL, SOLIS HUAMAN FIORELA PAOLA, ROJAS MEZA JACKELIN NEIDA, ROJAS TOVAR MANUEL, ZARATE QUINTO GLORIA, CARHUALLANQUI CAYSAHUANA JUANA	03	5064958	INFUNDADO

Huancayo, 21 de diciembre del 2023

### La Comisión del Concurso

Hospital Regional D Clínico Quirúrgico  
"DANIELA CARRIÓN" - HYO.  
  
PRESIDENTE COMISIÓN  
DE CONCURSO

Hospital Regional D. Clínico Quirúrgico  
"DANIELA CARRIÓN" - HYO  
  
MIEMBRO COMISIÓN  
DE CONCURSO

Hospital Regional D Clínico Quirúrgico  
"DANIELA CARRIÓN" - HYO.  
  
SECRETARIO COMISIÓN  
DE CONCURSO